



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Marzo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-17619-2023 del registro de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de once (11) placas de aniversario que serán entregadas a distintas instituciones educativas de la Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 16 obra la Resolución Ss.A.L N° 32/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 24/23 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota D.P.V.I-M.E.C.C y T N° 5595/23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 24/23 – RAF 521, en su único renglón, a la firma “MALLEMACHI JORGE” – C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 199.991,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 2377/22.

Por ello:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 24/23 – RAF 521, referente a la adquisición de once (11) placas de aniversario que serán entregadas a distintas instituciones educativas de la Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su único renglón a la firma “MALLEMACHI JORGE” – C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 199.991,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7009UG – U.G.C. UC7003, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
E.H.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0534** /2.023.-

**ARROYO**  
**Mariángeles**  
Firmado digitalmente por  
ARROYO Mariángeles  
Fecha: 2023.03.29  
17:46:27 -03'00'